

# Arroyo Seco, Tierra Blanca.



## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>2</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
<b>2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>4</b>
<b>3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD</b>	<b>5</b>
<b>4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA</b>	<b>6</b>
<b>5. CICLO ANUAL</b>	<b>6</b>
<b>6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES</b>	<b>7</b>
ADSCRIPCIÓN.	7
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
<b>7. ASAMBLEAS</b>	<b>8</b>
GENERAL:	8
COMITÉ.	8
<b>8. ESTRUCTURA INTERNA</b>	<b>9</b>
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	10
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	10
<b>9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>	<b>10</b>
<b>10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)</b>	<b>10</b>
<b>11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS</b>	<b>11</b>
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	11
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	11
PROCEDIMIENTOS DE DETENCIÓN.	11
<b>12. REFERENCIAS</b>	<b>12</b>

## Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Arroyo Seco, municipio de Tierra Blanca, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Arroyo Seco, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

## Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Gumersindo Pérez Álvarez, Celia Álvarez A. Susana Rodríguez Ramírez (Comité de Oportunidades), Bertha Hernández Roque, Vicente Álvarez Roque, Juan Carlos García Romero, Manuela Ramírez González, Abel Romero Bárcenas (Comité de la Comunidad), Jacqueline Ramírez García, Ma. Felicitas Álvarez Roque (presidenta del Comité de Salud de Oportunidades), Martha Romero Roque, Patricia García García, Catalina Hernández Rodríguez (vocal de Oportunidades), Augusta Barrientos Rodríguez, María Areli González Roque (tesorera de Oportunidades), Estefanía Roque García, Irma González Roque, Ma. Guadalupe Hernández Rodríguez, Lorena Morales Reséndiz, María de Jesús Roque González (presidenta de fogones), Eleodura Ramírez García, Ma. Eva González Roque, María Reyna Romero Aguilar, Elizabeth Pérez Gallegos (secretaria de Comité de Electrificación), Felipa Romero Rodríguez (ex tesorera de Oportunidades), María del Refugio González Roque, M. de los Ángeles Jiménez Flores, Virginia Hernández González (consejera comunitaria), Juana Pérez González (subdelegado) y Toribio Viñez Félix.

## 1. Identificación general

- ❖ Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad es porque ahí pasa un arroyo y casi todo el año está seco.
- ❖ La comunidad Arroyo Seco está conformada por 376 habitantes, de los cuales 177 son hombres y 199 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	18
De 3 a 5 años	34
De 6 a 11 años	57
De 12 a 14 años	23
De 15 a 17 años	26
De 18 a 59 años	184
De 60 años y más	34
Total	376

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay 58 personas que hablan alguna lengua indígena. Hay 58 personas que hablan alguna lengua indígena y hablan español. Hay 82 personas que forman parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge hablan alguna lengua indígena.
- ❖ El estatus legal de la localidad es propiedad privada.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110400004.
- ❖ En la localidad existen 82 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 4.59 ocupantes.

## Arroyo Seco, Tierra Blanca.

### Índice de rezago social.

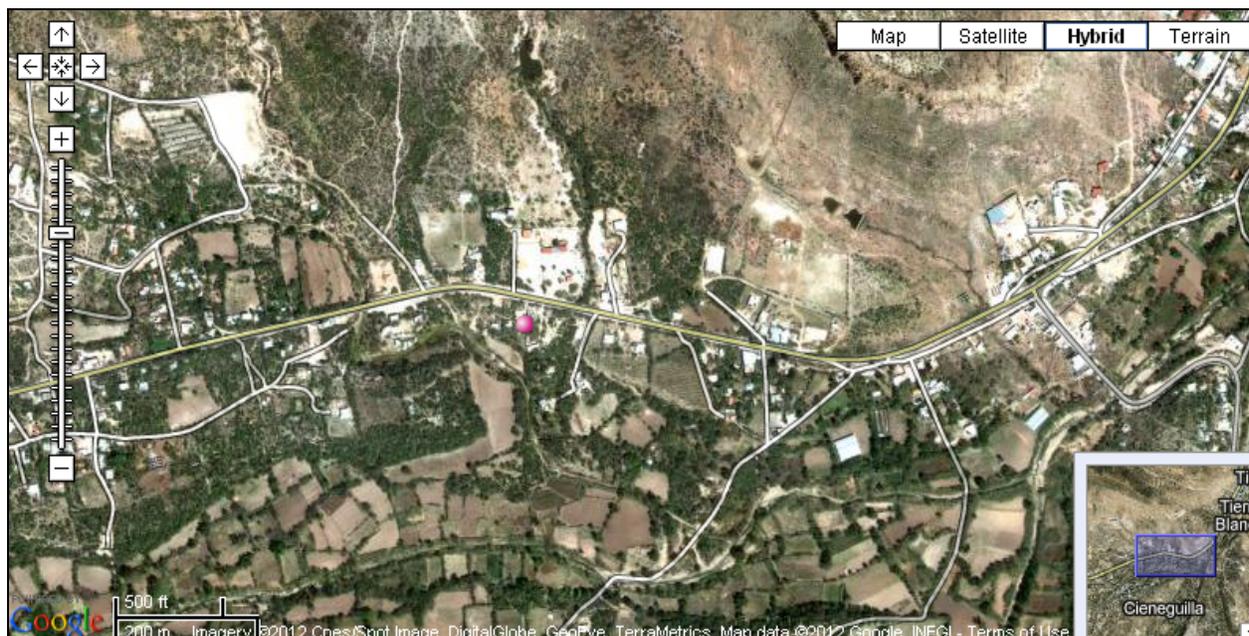
En Arroyo Seco, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	17.62
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.50
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	50.82
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	14.36
Viviendas con piso de tierra	13.41
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	46.34
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	37.80
Viviendas que no disponen de drenaje	65.85
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	17.07
Viviendas que no disponen de lavadora	86.59
Viviendas que no disponen de refrigerador	53.66

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.072105 y un grado de rezago social medio (*Índice de Rezago Social*, 2010).

## 2. Ubicación geográfica

Arroyo Seco se encuentra en el municipio de Tierra Blanca, Gto., a 100° 10' 27" de longitud, 21° 05' 18" de latitud y a 1,740 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>



#### 4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Arroyo Seco recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia, según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1940	Brote de paludismo.
1961	Construcción de carretera que va a Tierra Blanca (cabecera municipal).
1988	Construcción de la escuela primaria.
1994	Perforación de pozo para extraer agua potable.
1996	Remodelación de la capilla comunitaria.
2004	Fundación del CENTUDE (Centro de Turismo y Desarrollo).
2005	Construcción de la delegación.
2010	Instalación del sistema de drenaje.

#### 5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío		Calor						Frío			
Labores culturales maíz-frijol					Barbecho	Siembra				Cosecha		
Fiestas y ceremonias	San Ildefonso	Bendición de semilla			Santa Cruz	Sagrado Corazón					Día de Muertos	Virgen de Gpe.
Periodo de migración	Migración									Migración		

## Arroyo Seco, Tierra Blanca.

ENERO	
Otros eventos	Cambio de delegado: Cada 3 años. Cambio de Comité de Oportunidades.
Fiestas religiosas	San Ildefonso: "Mañanitas", novena, construcción de Xuchitl, encuentro de imágenes santas y velación.
FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de semilla: Se ofrece una misa y se lleva a bendecir la semilla.
Fiestas religiosas	Levantamiento del niño Dios.
MARZO	
Fiestas religiosas	Semana Santa: Representación de la pasión de Cristo.
MAYO	
Ritos agrícolas	Ofrenda de cosecha.
Fiestas religiosas	Día de la Santa Cruz: Se ofrecen los frutos a la Santa Cruz. Se participa en la festividad de la congregación de la comunidad Cieneguilla.
JUNIO	
Fiestas religiosas	Sagrado Corazón: Misa, novena, velación, convivio y entrega de imágenes.
SEPTIEMBRE	
Otros eventos	Desfile de la primaria, el día 15.
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de todos los Santos y Muertos: Altares, ofrendas y visita al panteón.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Navidad: Acostamiento del niño Dios y posadas. Virgen de Guadalupe: El día 11 se visita la Villita, cerro en donde se encuentra la imagen de la virgen de Guadalupe. Se realiza una misa y hay convivio con los encargados. También se realiza el Xuchitl.

## 6. Adscripción y prácticas culturales

### Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus ancestros, costumbres, uso de medicina tradicional, forma de vivir, vestimenta tradicional, artesanías y por auto adscripción.

La unidad social es lo que fortalece a la comunidad de Arroyo Seco. Dos veces al mes se realizan asambleas, para el bienestar comunitario.

La mujer ha ocupado el cargo de delegada de la comunidad, por la capacidad, disposición, entrega y servicio a la comunidad de las mujeres. Ellas desarrollan un buen papel dentro de la misma, ya que siempre están al pendiente de las actividades dentro de la comunidad.

## **Arroyo Seco, Tierra Blanca.**

Los conflictos dentro de la comunidad se resuelven en coordinación con la Policía Municipal.

Las artesanías son parte de su cultura, así como su lengua indígena que algunas personas todavía hablan en la comunidad. Además, la comunidad forma parte de la Congregación otomí de San Ildefonso de Cieneguilla.

### **Prácticas culturales.**

En esta comunidad existen médicos tradicionales como sobandero, hierbero y huesero.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son la capilla de la Señora de la Concepción y los calvarios. Los mayordomos y familias dueñas del lugar se encargan de su cuidado.

Algunas personas usan la vestimenta tradicional. Las artesanías que se realizan son canastos de carrizo y mimbre, bordados, bolsas de rafia, petates, dulces de xoconoxtle, garambullo y biznaga.

## **7. Asambleas**

### **General:**

El delegado convoca. Todos los habitantes de la comunidad tienen derecho a participar para la toma de decisiones.

### **Comité.**

El presidente del comité convoca y todos los integrantes tienen derecho a participar para la toma de decisiones.

En cada reunión se pasa lista y si es necesario se levanta un acta. Para tener un archivo en la comunidad.



**Comités representantes de las instituciones del Estado.**

Actualmente en Arroyo Seco se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Educación Inicial, Primaria, Clínica, Tercera Edad y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité de Agua, Camino y Vivienda.

**Comités internos o propios de la comunidad.**

Internamente hay un comité de Fogones. Los cargos son presidente, secretario, tesorero, vocal 1 y vocal 2. Los mecanismos de elección son por propuestas. Tienen derecho a participar todas las personas de la comunidad. Las funciones o responsabilidades es avisar y vigilar que haya cumplimiento. Su tiempo de gestión es la duración del programa.

## **9. Participación de la mujer en la organización interna**

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, como presidentas, secretarias, tesoreras o vocales; también en asambleas como asistentes. Las mujeres de esta comunidad han ocupado un cargo de nivel superior debido a su capacidad, devoción, entrega y a la oportunidad de servir a la comunidad.

## **10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)**

En Arroyo Seco, se acostumbra realizar la faena o servicio público por el progreso de la comunidad. Estas faenas son convocadas por el delegado y los presidentes de comités. El Comité de Oportunidades convoca 2 veces cada mes y el delegado cada que se requiere. Los jefes de familia están obligados a participar. Adultos mayores o personas con alguna discapacidad están exentos. Hay sanciones económicas o reposiciones de faena para quien no cumple.

## **Arroyo Seco, Tierra Blanca.**

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la limpieza de caminos (con la participación de 67 personas), la plantación de árboles (67 personas), el pintado y cercado de árboles (67 personas), la instalación de jardineras y la limpieza en el preescolar (67 personas).

### **11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos**

En la comunidad no se cuenta con un reglamento escrito.

#### **Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.**

Es considerada como falta o delito menor, la agresión verbal. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el delegado y los afectados, a través del diálogo.

#### **Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.**

Se considera falta o delito grave la agresión física, el robo, el abuso sexual y el asesinato. El delegado y la Policía Municipal intervienen en la solución de conflicto y el Ministerio Público es el que procede.

#### **Procedimientos de detención.**

Es causa de detención cuando la persona comete un delito grave. Se controla a una persona que se resiste al orden llamando a la Policía Municipal. Las leyes se hacen obedecer por autoridades municipales. No se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes.

El último caso que atendieron en torno a al justicia fue una agresión física, procedió el Ministerio Público.

## 12.Referencias

*Censo de Población y Vivienda, 2010*. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

*Índice de Rezago Social, 2010* [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>